

	Euros
Pasivo:	
Capital Suscrito	60.200
Resultado de Ejercicios Anteriores. —	949.233,07
Pérdidas y Ganancias	907.752,09
Total pasivo	18.719,02

Madrid, 1 de marzo de 2004.—Don Santiago Alió Sanjuán, liquidador único.—7.839.

TROQUELERÍA GARIKOITZ, S. L.

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria universal, celebrada en el domicilio social el 25 de febrero de 2004, acordó la escisión parcial de la sociedad, consistente en la segregación y el traspaso en bloque a una sociedad de simultánea constitución denominada Koitzgar, Sociedad Limitada, de la unidad económica correspondiente a la actividad industrial, todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 23 de febrero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho que asiste a los acreedores de Troquelaría Garikoitz, Sociedad Limitada, de oponerse a la escisión, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 26 de febrero de 2004.—El Administrador único, Ramón Fraga Raña.—7.365.

2.ª 4-3-2004

TRYP MULTISERV, S. L. (Sociedad escindida)

**TRYP MULTISERV
SERVICIOS, S. L.**

**TRYP MULTISERV
DESARROLLO, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), celebradas el día 26 de enero de 2004, aprobaron por unanimidad la escisión total de Tryp Multiserv, Sociedad Limitada, que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las sociedades beneficiarias Tryp Multiserv Servicios, Sociedad Limitada, y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades Tryp Multiserv, Sociedad Limitada; Tryp Multiserv Servicios y Tryp Multiserv Desarrollo, Sociedad Limitada (en constitución), y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, partícipes y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de enero de 2004.—El Administrador único, Francisco Javier Prieto Gracia.—6.867.
y 3.ª 4-3-2004

URBEMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Urbema, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 6 de junio de 2003, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Redenominar el capital social a euros y como consecuencia del ajuste reducir el capital social en la suma de 21,18 euros, creando una reserva indisponible por dicha cantidad.

Reducir el capital social de la sociedad en la cuantía de 420.700,00 euros, mediante la adquisición de 14.000 acciones propias, fijando el capital social tras la reducción en 631.050,00 euros, dividido en 21.000 acciones de 30,05 euros cada una de ellas.

Denia, 25 de febrero de 2004.—María Eugenia Caudel Bordes, Administrador único de Urbema, Sociedad Anónima.—7.364.

VACONTE INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Vaconte Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda de forma unánime convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 1, el día 30 de marzo de 2004, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el siguiente día 31 de marzo, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese, dimisión, nombramiento y reelección de Consejeros.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Protocolización.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación.

Se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, a partir de la comunicación de la convocatoria a la Junta general los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

En Madrid, a 25 de febrero de 2004.—Patricia Sanz. Secretaria no Consejero.—7.083.

WATCHMAN ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas el próximo día 20 de abril de 2004, a las 13 horas, en el domicilio social, sito en el Paseo de la Ermita, número 40, de Madrid, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Comunicación de la dimisión del señor Administrador Único.

Segundo.—Nombramiento de nuevo administrador.

Si por falta de quórum la Junta General no pudiese celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar y con el expresado orden del día.

Los accionistas convocados tienen a su disposición cuanto supone el derecho de información previsto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2004.—Ricardo Puol Fernández, Administrador Único Dimisionario.—7.384.

ZATRA, S. A.

Sociedad en liquidación

Por la presente, en mi condición de Liquidador Único de la Sociedad «Zatra, Sociedad Anónima, Sociedad en liquidación», convoco la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana n.º 21-1.º izquierda, el próximo día 22 de marzo de 2004, a las doce horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Liquidador único acerca del proceso de liquidación.

Segundo.—Instrucciones de la Junta General de accionistas al Liquidador único sobre la manera de proceder en las operaciones de liquidación.

Tercero.—En su caso, en función de los acuerdos anteriores, modificación de los estatutos sociales.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Quinto.—En su caso, aprobación del Balance final de liquidación y de la propuesta de reparto de cuotas entre los socios.

Sexto.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Los Accionistas, de conformidad con la legislación vigente, tienen el derecho de examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la Junta, y de solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, su entrega o envío gratuito, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Madrid, 2 de marzo de 2004.—Catalina Castillejo Oriol, Liquidador único.—7.874.